



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 18 de Agosto 2015.

CARTAN<sup>o</sup> 515 /2015

**SEÑOR**  
**DAMIAN JOFRE JOFRE**  
**RUT: 5.874.918-4**  
**DOMICILIO: POBL. SANTA MARIA, PSJE. SANTA LUCIA # 1536**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido por usted, solicitando autorización la renovación para la instalación de un punto de Arriendo de Autitos y Triciclos de Paseos Turísticos. Ubicados en el paseo peatonal del Balneario Chinchorro frente a Espolón N° 5, en una dimensión de 2.0 X 10.0 Mts.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** dicha actividad a hasta el **30/08/2015**, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- El recorrido autorizado para la actividad es el sector norte del paseo peatonal, Terminado la plaza el observatorio.
- 7.- Esta estrictamente prohibido transitar hacia los juegos infantiles bajos chinchorro.
- 8.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.
- 9.- Deberá presentar un Certificado o declaracion jurada en caso de accidentes a terceros.
- 10.- El no cumplimiento a las exigencias establecidas puede ser causal de Caducidad del permiso.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/jcl  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo

**DIRECCION DE TURISMO**

Fonos: 209528 - 209527